REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N°.....
DE FECHA.....

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
18 DIC 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 4100 /
Retiro, 18 DIC. 2013

1° El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente la atribuciones especificas a Administrado Municipal.

3° Decreto Exento N°4.057 fecha 17 de Octubre del 2013, el que autoriza el traslado de enceres, desde la ciudad de Valparaíso a la comuna de Retiro.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° RECTIFÍQUESE, El Decreto Exento N°4.057 de fecha 17.12.2013, en Decreto punto N°, "**donde dice**" la Suma de $40.000.- (Cuarenta Mil Pesos), **"debería decir"** la Suma de $80.000.- (Ochenta Mil Pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

"Por Orden del Alcalde"

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo D.O.M. /

RLG/GBT/gsz